

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37635** *DEMOLICIONES RIOJANAS, S.L.*

D.^a Judit González Barriales, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149/11 de este Juzgado seguido a instancia de Lamine Sobe Faty contra Demoliciones Riojanas, Sociedad Limitada se ha dictado en fecha dieciséis de noviembre de dos mil once decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 4.232'39 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 16 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110084964-1